



Expediente: 504/24

Carátula: ROGELIO JUAN ANTONIO C/ ROMANO JULIO EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **08/07/2024 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGURO LTDA, -REQUERIDO

9000000000 - ROMANO, JULIO EDUARDO-REQUERIDO 23373114359 - ROGELIO, JUAN ANTONIO-REQUIRENTE

27265068729 - CECILIA ANDREA CHICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 504/24



H20101434912

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ROGELIO JUAN ANTONIO c/ ROMANO JULIO EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 504/24

Concepción, 05 de julio de 2024: I- Agréguese y téngase presente convenio de confidencialidad y copia digitalizada de Poder General Judicial y para Trámites Administrativos otorgado por AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA. II- Previo a su agregación e incorporación del letrado, acompañe la mediadora el acta de audiencia con firma digital del Dr. Javier Ignacio Silvetti. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.